1 INTRODUCCIÓN

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV, Se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El Coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal.

Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

2 OBJETIVO

Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, para adaptarlo a los procesos de fabricación de papel y cartón con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de todas nuestras actividades.

3 DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severeacuterespiratorysyndrome).

SARS-Coll-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

4 MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES

Cuando se utilice la expresión trabajador en el presente protocolo se entenderá también incluidos a los aprendices, contratistas, proveedores y visitantes.

4.1 PROTOCOLO DEL LAVADO DE MANOS

ITEM	ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTO n/ REGISTRO
1	Mojarse las manos	Dirigirse a cualquiera de los lavamanos y accione el pedal y mojarse las manos.	Trabajador, contratista, proveedor, visitante.	

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

2	Aplicar jabón	Aplicar suficiente jabón para cubrir toda la mano y el antebrazo	Trabajador, contratista, proveedor, visitante.	
3	Frotar	Seguir los siguientes pasos 1. Las palmas entre sí. 2. Los antebrazos con las palmas de las manos 3. La palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa. 4. Las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados. 5. El dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta, manteniendo unidos los dedos. 6. Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo con un movimiento de rotación, y viceversa. 7. La punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.	Trabajador, contratista, proveedor, visitante.	
4	Enjuagar	presionar el pedal y lavar las manos con abundante agua, de tal manera que elimine los residuos de jabón	Trabajador, contratista, proveedor, visitante.	
5	Secado	Retirar una toalla desechable del dispensador y secar manos y antebrazos	Trabajador, contratista, proveedor, visitante.	
6	Desechar la toalla	Abrir la caneca con el pie y desechar la toalla en la caneca de color verde.	Trabajador, contratista, proveedor, visitante.	
8	Duración	El lavado de manos debe durar entre 40 y 60 segundos por cada trabajador.	Trabajador, contratista, proveedor, visitante.	

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

9	Repetición del protocolo	El lavado de manos debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara. Máximo cada 2 horas.	Trabajador, contratista, proveedor, visitante.	

- La empresa cuenta con 10 lavamanos de pedal distribuidos de la siguiente manera:
  - ✓ 4 dentro de la planta de producción (quirúrgicos estratégicos)
  - ✓ 2 en los baños de planta
  - ✓ 1 en la portería (quirúrgicos estratégicos)
  - ✓ 3 en la sede administrativa

  Cada uno de ellos estará dotado con un dispensador de jabón y toallas desechables, una caneca para la disposición de los residuos.

- Todos los trabajadores después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, etc), después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer deberá realizar el protocolo de lavado de manos.

- Los líderes de proceso y el responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo serán los responsables de informar y verificar que cada 2 horas se realice el protocolo de lavado de manos; para ello se utilizará como medio de comunicación un megáfono; esto permitirá informar que cargos deben desplazarse a los puntos de lavado de manos.

4.2 PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA TRABAJADORES

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

ITEM	ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTO n/ REGISTRO
1	Ingreso a la planta	Al llegar el personal deberá reportarse en portería para que le sea tomada la temperatura por el personal de seguridad, quienes contaran con los siguientes elementos de protección personal: • Careta, tapabocas, guantes. En caso de detectar la temperatura corporal por encima de los 38°C la persona deberá remitirse de forma inmediata a su EPS y no podrá ingresar a la empresa. Toda persona deberá portar el tapabocas cubriendo boca y nariz.	Trabajador, contratista, proveedor, visitante.	
2	Lavado de manos en portería	Todo el personal deberá realizar el protocolo de lavado de manos al ingresar a la empresa. En caso de encontrar la zona de lavado de manos ocupada, el personal deberá esperar el turno manteniendo una distancia de 2 metros.	Trabajador, contratista, proveedor, visitante.	
3	Limpieza de calzado	Todo el personal deberá pasar por el tapete de agua-jabón limpiando sus zapatos	Trabajador, contratista, proveedor, visitante.	
4	Ingreso del personal administrativo a las oficinas	Deberá portar el tapabocas y dirigirse directamente al puesto de trabajo asignado junto con sus epps	Personal administrativo	
5	Ingreso a la zona de casilleros	Solo se podrá ingresar a la zona de casilleros	Personal operativo	

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

		máximo dos personas con distancia de 2 metros. El trabajador tendrá 5 minutos para realizar su respectivo cambio.		
6	Guardar accesorios en el casillero	El personal deberá guardar todas sus pertenencias dentro de una bolsa y dentro del casilleros, por ningún motivo se deberá dejar fuera de ellos. El personal deberá tener solamente lo necesario. Adicional se prohíbe el uso de cadenas, reloj, anillos, pulseras, aretes, pirsin, entre otros accesorios.	Personal operativo	
7	Timbrada	El personal deberá timbrar con la tarjeta chip después de salir de la zona de casilleros, adicional no deberá tener contacto directo con el biométrico y debe respetar la distancia demarcada de 2 metros	Personal operativo	
8	Ingreso del personal administrativo a las oficinas	Deberá portar el tapabocas y dirigirse directamente al puesto de trabajo asignado junto con sus epps	Personal administrativo	
9	Cambio de turno	El personal saliente deberá dejar las consignas en los soportes de registro de turno y el personal entrante deberá revisar dichas consignas. Adicional no se permite contacto físico - verbal ni aglomeraciones.	Personal operativo	
10	Horarios de almuerzos y refrigerios	Los líderes de proceso publicarán los horarios de refrigerios y almuerzos para cada turno de trabajo	Personal operativo	

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

		NOTA: La cafetería permanecerá cerrada fuera de los horarios establecidos		
11	Almuerzo	Para el personal del turno ordinario (8:00 a 17:00) se manejarán los siguientes horarios: • De 12:00 a 13:00 • De 13:00 a 14:00 NOTA: La programación del personal entrante será publicada por los líderes de proceso	Personal operativo y administrativo	
12	Salida de turno	El personal deberá lavarse las manos en los lavamanos quirúrgicos, y deberá dar cumplimiento a los siguientes numerales: 6, 7 y 9	Personal operativo	

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

4.3 PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA CONTRATISTAS, VISITANTES Y PROVEEDORES

ITEM	ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTO n/ REGISTRO
1	Ingreso a la planta	Al llegar el personal deberá reportarse en portería para que le sea tomada la temperatura por el personal de seguridad, quienes contaran con los siguientes elementos de protección personal: • Careta, tapabocas, guantes. En caso de detectar la temperatura corporal por encima de los 38°C la persona deberá remitirse de forma inmediata a su EPS y no podrá ingresar a la empresa. Toda persona deberá portar el tapabocas cubriendo boca y nariz.	Trabajador, contratista, proveedor, visitante.	
2	Lavado de manos en portería	Todo el personal deberá realizar el protocolo de lavado de manos al ingresar a la empresa. En caso de encontrar la zona de lavado de manos ocupada, el personal deberá esperar el turno manteniendo una distancia de 2 metros.	Contratista, proveedor, visitante.	
3	Limpieza de calzado	Todo el personal deberá pasar por el tapete de agua-jabón limpiando sus zapatos.	Contratista, proveedor, visitante.	
4	Registro en portería	El personal deberá registrarse en el libro de visitantes consignando los datos requeridos dejando un documento de identificación.	Contratista, proveedor, visitante.	

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

5	Recepción del personal visitante, contratistas o proveedores	El vigilante deberá anunciar la llegada del personal externo el cual será recibido por funcionarios de la empresa.	Vigilante y funcionarios de la empresa	
6	Cargue y de descargue de vehículos	Los transportadores y proveedores deberán mantener una distancia de 2 metros de acuerdo con el protocolo	Líderes de proceso, transportadores y proveedores	

4.2.1 y 4.3.1

- Los trabajadores deben permanecer a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo para no tener contacto directo, dando cumplimiento a la demarcación de cada área con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo, para poder disminuir el riesgo de transmisión. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.

- Se asignarán turnos de trabajo de la siguiente manera:
  Personal operativo: una persona por maquina
  Personal administrativo: una persona por oficina (Solo asistirá a la empresa el personal admirativo para la productividad, los demás realizaran trabajo en casa)

- Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, casinos etc.) y en general en los sirios de descanso de los empleados, para ello se asignarán turnos para el uso de la cafetería de acuerdo con el protocolo de distanciamiento.

- La comunicación con el personal se realizará por medio de las siguientes ayudas: Correo electrónico, WhatsApp, buzones y carteleras para que estén debidamente informados según las novedades que se requiera divulgar; no se permite reuniones en grupos.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

4.4 PROTOCOLO DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ITEM	ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTO n/ REGISTRO
1	Entrega de EPPS	Se hará entrega de los siguientes elementos de protección personal a los trabajadores: • Tapabocas • Guantes • Traje enterizo de seguridad	Recursos Humanos	
2	Uso de tapabocas	El trabajador deberá portar el tapabocas de manera permanente, cubriendo boca y nariz y deberá cambiarlo a diario. Para retirar y colocar el tapabocas el trabajador deberá manipularlo con las manos completamente limpias tomándolo desde los cauchos o soportes. Los líderes de proceso garantizaran el uso adecuando del tapabocas.	Trabajadores y líderes de proceso	
3	Uso de guantes	El trabajador deberá colocarse los guantes con las manos limpias y a la hora de retirarlos, deberá tomarlo de la parte interior para no contraminar sus manos, de manera inmediata deberá aplicar el protocolo de lavado de manos.	Trabajadores	
4	Uso de careta	El trabajador deberá colocarse la careta ajustándola a la cabeza de manera firme, al retirarla deberá lavarla con agua y jabón y secarla con toallas desechables, esta deberá ser almacenada en un lugar seguro, libre de humedad, contaminación y daño	Trabajadores	

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

5	Uso del traje enterizo de seguridad	El personal de vigilancia y aseo deberá colocarse el traje de pies a cabeza cerrando la cremallera en su totalidad y cubriendo la cabeza con la capota de este. El traje deberá ser lavado después de cada uso.	Trabajadores	

- Las directivas de la empresa junto con los líderes de proceso y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa definieron r los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la empresa a partir de valoraciones cuantitativas como mediciones de higiene.

- Corrugados de Colombia hará entrega de los EPP y garantizará su disponibilidad y recambio.

- Se informará las recomendaciones de uso eficiente de los EPP.

- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se requieren en el proceso, para las demás actividades se recomienda la aplicación del lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.

- El personal deberá utilizar los recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.

- En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.

- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

- Se hará entrega de tapabocas lavables con colores diferentes para su respectiva rotación diaria.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

4.4.1 PASOS PARA LA COLOCACIÓN Y RETIRO DE TAPABOCAS.

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección de la colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

4.5 PROTOCOLO DE ASEO Y DESINFECCION

ITEM	ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTO n/ REGISTRO
1	EPPS	El personal deberá colocarse los siguientes EPPS: • Traje enterizo de seguridad • Botas de caucho • Guantes de caucho • Careta • Tapabocas	Operario de aseo	
2	Alistamiento de insumos	El personal encargado del aseo y desinfección deberá alistar previamente los insumos necesarios para el desarrollo del protocolo de aseo y desinfección.	Operario de aseo	
3	Desempapelar	El trabajador deberá realizar el recorrido por los 5 lavamanos, baños, casilleros y cafetería desempapelando estas áreas, disponiendo los residuos de acuerdo con su clasificación. **Frecuencia:**2 cada 4 horas dando inicio a las 6:00 am	Operario de aseo	6 10 14 18 22 02

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

4	Aseo y desinfección de casilleros	El trabajador deberá realizar barrido, lavado con detergente, trapeado y desinfección de pisos con hipoclorito al 5% Adicional deberá realizar limpieza y desinfección de las puertas de los casilleros con toalla e hipoclorito al 5% **Frecuencia:3** veces al día	Operario de aseo	
5	Aseo y desinfección de baños	El trabajador deberá realizar barrido, lavado con detergente, trapeado y desinfección de pisos, sanitarios, duchas y lavamanos con hipoclorito al 5% Adicional deberá realizar limpieza y desinfección de las puertas, chapas y manijas de las puertas y grifos con hipoclorito al 5% **Frecuencia: 3** veces por día	Operario de aseo	
6	Aseo y desinfección de la cafetería	El trabajador deberá realizar barrido, lavado con detergente, trapeado y desinfección de pisos, mesas, sillas y lavaplatos con hipoclorito al 5% Adicional deberá realizar limpieza y desinfección de vidrios, puertas, chapas, manijas y grifos con hipoclorito al 5% **Frecuencia:3** veces por día	Operario de aseo	

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

6	Aseo de zonas comunes y pasillos	El trabajador garantizará que las zonas comunes y pasillos se encuentren libres de residuos o suciedad. **Frecuencia:** permanentemente respetando el protocolo de distanciamiento social.	Operario de aseo	
7	Aseo y desinfección de insumos	El personal deberá lavar y desinfectar los elementos empleados para el desarrollo del protocolo de aseo y desinfección (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, etc.) y posteriormente ubicarlos en el lugar correspondiente.	Operario de aseo	

4.6 PROTOCOLO DE ASEO Y DESINFECCION VEHICULOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

ITEM	ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTO n/ REGISTRO
1	Desinfección de la cabina del vehículo	El conductor deberá desinfectar la parte interna del vehículo (volante, barra de cambios, freno de mano, sillas, manijas, etc.) con alcohol antiséptico y toallas desechables, antes de ingresas a la empresa. El vehículo debe contar con un kit de desinfección y limpieza: Alcohol antiséptico o hipoclorito al 5%, toallas desechables, bolsa de suspensión de residuos color roja y gel antibacterial; estos elementos deben estar debidamente empacados libre de contaminación.	Contratistas y proveedores	Checklist

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

2	Desinfección interna del tráiler del vehículo	El conductor deberá desinfectar con hipoclorito al 5%la zona donde se transportan los productos adicionalmente deberá garantizar que éste se encuentre libre de polvo y suciedad u objetos que no pertenecen al proceso.	Contratistas y proveedores	
3	Revisión del vehículo	El coordinador logístico o el líder de proceso realizará un checklist de aseo y desinfección cada vez que ingrese un vehículo a la empresa, esto con el fin de garantizar la inocuidad de este. En caso de no cumplir, vehículo no podrá ingresar a las instalaciones de la organización.	Coordinador logístico y líderes de proceso	Checklist
3	Elementos de protección personal	El contratista o el proveedor deberá contar con los siguientes EPPS para el ingreso a la zona de cargue: • Tapabocas • Gafas de seguridad o careta • Guantes • Botas de seguridad • Camiseta manga larga • Pantalón de jean en buen estado.	Contratistas y proveedores	
4	Cargue o descargue de mercancías	El contratista o el proveedor deberá cumplir con el protocolo de distanciamiento social, adicional la documentación (remisión, factura, orden de compra, etc) deberá ser entregada por la ventanilla de la oficina de logística	Contratista, proveedores y líderes de proceso	

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

5	Despacho de productos	El coordinador logístico deberá dar cumplimiento al protocolo de distanciamiento social y deberá usar los siguientes elementos de protección personal: •Careta facial •Tapabocas •Guantes •Bata •Botas de seguridad	Coordinador logístico	
6	Entrega final del producto	El contratista deberá usar sus EPPS de manera permanente en la entrega del producto y estará en la obligación de seguir los protocolos de bioseguridad establecidos por el cliente.	Contratistas	

- El contratista, proveedor o visitante garantizara el desarrollo del anterior protocolo de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, en el cual se define el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.

- Se asignará una persona por turno dando cumplimiento a la incrementación de la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.

- Se realizará control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas

- La empresa asignará a cada trabajador un atomizador con solución antiséptica para desinfectar elementos y herramientas del puesto de trabajo.

- Al personal de aseo se le hará entrega de los siguientes EPPS: Traje enterizo de seguridad, botas de caucho, guantes, careta, tapabocas

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

- Corrugados de Colombia hará entrega de paños y desinfectante individual para la limpiar las áreas de contacto (ej. Equipos y enseres de oficina) entre cada persona que lo utiliza

- Las áreas como pisos, baños, cafetería se lavarán con detergente común, luego se desinfectarán con hipoclorito de uso doméstico y se dejará en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.

- El personal de aseo diligenciará una planilla donde se soporten las actividades de limpieza y desinfección, esto con el fin de llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de estas.

- Se programarán capacitaciones virtuales al personal de servicios generales.

- Se le solicitará a la empresa de aseo contar con concepto sanitario expedido por la Direcciones Territoriales para el aseo y desinfección del edificio administrativo.

- Corrugados de Colombia solicitará a sus proveedores que los insumos químicos cuenten con su respectiva hoja de seguridad donde a su vez se especifique dosis y naturaleza química del producto.

- El personal de aseo garantizará que antes de realizar la limpieza de áreas y superficies se retirará el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.

- El uso de los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección no pueden estar destinados para otro tipo de actividades.

- El personal de limpieza deberá lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deberán utilizar los EPPS y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.

- Los líderes de proceso garantizarán que las actividades de limpieza y desinfección se realicen de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

- La empresa estableció los protocolos para la limpieza y desinfección indicando la frecuencia en cada una de las actividades a desarrollar durante cada turno de trabajo.

- El personal de aseo deberá lavar con desinfectante el exterior de los guantes antes de quitárselos, luego los dejará secar en un lugar ventilado y guardarlos en un lugar libre de residuos ya que son de uso personal, cuando el trabajador finalice el turno deberá cambiarse la ropa y lavarse las manos.

- Corrugados de Colombia habilitará un espacio para los insumos de limpieza y desinfección.

- Corrugados de Colombia exigirá a todos sus contratistas el cambio diario de la ropa de trabajo y del tapabocas que deberán ser identificados por colores

4.7 MANIPULACÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

- Se informará y se asegurará que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social

- Los proveedores deberán cumplir el protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos.

- La empresa garantizará las condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.

- Se cumplirá el protocolo de distanciamiento social con el fin de reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.

- Para productos terminados, se fumigará para desinfectarlos con hipoclorito al 5%
- No se renvalsará insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores, todo debidamente identificado y etiquetado.

- Corrugados de Colombia dispondrá un lugar cerrado para el almacenamiento de insumos.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

- Se contará con las fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.

- Se rotularán las diluciones preparadas.

- Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.

4.8 MANEJO DE RESIDUOS

ITEM	ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOn/ REGISTRO
1	Recolección de residuos	El trabajador realizará la recolección de los residuos iniciando desde la zona de las calderas pasando por los talleres y planta de producción	Personal de aseo	
2	Traslado de residuos	El trabajador deberá llevar los residuos al centro de acopio y disponerlos de acuerdo con su clasificación.	Personal de aseo	
3	Disposición final del residuo	El personal de aseo asegurará que la empresa de recolección movilice los residuos para su disposición final	Personal de aseo	

- Los puntos de recolección de residuos estarán identificados en cada área de trabajo.

- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.

- En la zona de acopio se ubicarán canecas y bolsas suficientes para la separación de residuos, guantes se separarán en doble bolsa de color negra y no deberá ser abierta por ningún tipo de personal. Además, se separarán de los residuos aprovechables tales corno papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.

- Se realizará la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.

- El personal de aseo realizará la limpieza y desinfección de los contenedores.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

- El personal de aseo realizará la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.

- Corrugados de Colombia hará entrega de los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.

- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá realizar el protocolo de lavado de manos las veces que sea necesario.

4.9 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

- Para la prevención del contagio del COVID-19 Corrugados de Colombia dará a conocer a todo el personal la organización de la empresa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo no superior a 30 personas por turno, tiempo de exposición que no excederán las 12 horas, las características del trabajador (estado de salud, edad, sexo) es información que se encuentra consignada en una base de datos que permitirá evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

- La empresa debe proveerá los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo suministrada por el empleador o contratante, agua, alimentos, productos biológicos, sangre). Y garantizará estrategias que limitan la trasmisión directa, a través del contacto.

- En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se identificarán las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

4.9.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE PRESENTAR SINTOMAS DE COVID-19

ITEM	ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTO n/ REGISTRO
1	Reporte del personal sintomático o con contagio	Al detectar que alguno de los trabajadores presenta sintomatología como gripa, resfriado, tos, debilidad, dolor de cabeza, deberá reportarlo de manera inmediata a su jefe directo por medio de WhatsApp y correo electrónico rrhh@corrucol.com	Todos los trabajadores	
2	Recolección de información	El trabajador deberá reportar el nombre completo, edad, numero de cedula, cargo que desempeña en la empresa, genero, numero de contacto y personas del grupo familiar.	Todos los trabajadores	
3	Llamada a la línea de emergencia	Se llamará de manera inmediata a la line 195 y se reportará a su EPS y ARL según sea el caso.	Líderes de proceso o brigadistas	

El trabajador no podrá ingresar a trabajar hasta no cumplir con el protocolo de ingreso: toma de temperatura y registro de síntomas. Los jefes de proceso deberán reportar a la autoridad de salud y según las indicaciones dadas por las autoridades nacionales, regionales, distritales y locales, la detección y diagnóstico de cualquier trabajador con CORONAVIRUS-COVID-19, y se procederá a recolectar la información de los demás trabajadores que pudieron estar en contacto directo con el trabajador diagnosticado para el respectivo reporte. La zona afectada y personas relacionadas se pondrán en cuarentena hasta determinar si el caso es positivo o no.

4.10 VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

- Hay que asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación con la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

- Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y persona que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.

- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.

- Reporte diario, vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.

- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.

- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada.

- Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.

- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.

- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital (al cual se le debe realizar la limpieza y desinfección después de cada uso), realizando la toma al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido por la empresa. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y torna de temperatura, mediante correo electrónico o via telefónica a su jefe inmediato o área de seguridad y salud en el trabajo según estructura orgánica de la empresa.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

- Establecer un protocolo de verificación de estado de salud (reporte de síntomas respiratorios y toma de temperatura) cuando haya ingresado a las instalaciones de proveedores y clientes.

- Instruir a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

- Si no se dispone del recurso humano idóneo, no se recomienda realizar test para COVID-19 a personas asintomáticas.

- Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para (a preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.

- Proveer asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo.

4.11 TRABAJO REMOTO O TRABAJO A DISTANCIA:

- La empresa debe garantizar la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos.

- A su vez, utilizar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades.

- Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto. Es responsabilidad de los empleadores realizar análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo.

- Adicionalmente, podrán realizar trabajo en forma remota los siguientes perfiles:

- Asesores que cuenten con conectividad en su hogar, permitiendo la continuidad de su trabajo.

- Actividades de Telemercadeo.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

- Ventas en general.

- Cobranza.

- áreas de apoyo transversales y administrativas.

4.11.1 TRABAJO DE FORMA PRESENCIAL

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial la empresa debe capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que como mínimo debe contener:

- Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.

- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.

- Factores de riesgo individuales.

- Signos y síntomas.

- Importancia del reporte de condiciones de salud.

- Protocolo de actuación frente a síntomas.

- Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – segundos de acuerdo con los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, antes y después de manipular dinero.

- Los trabajadores ingresan al turno con su ropa, deben pasar luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero. Allí también deben retirar sus joyas, relojes

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la trasmisión del virus.

- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros.

- Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir.

- La empresa debe buscar la asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.

- Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.

- Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores, Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.

- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).

- Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

4.12 ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL

- Adoptar esquemas operativos que garanticen la continuidad del servicio o actividad y que permitan disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas que presten sus servicios a la empresa.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

- Implementar jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida, en los centros de trabajo y en los medios de transporte masivos.

- Se debe determinar claramente el número máximo de trabajadores por turno dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo tanto para el personal administrativo, de producción, operación y/o de centro de despacho, entre otros.

- La empresa puede fomentar el uso de medios alternativos de transporte.

4.13 INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN.

- En los tiempos de alimentación, limitar el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima de dos metros entre las mismas. Establecer turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar interacciones.

- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal.

- En caso, que la alimentación no sea suministrada por la empresa y el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se debe disponer de paños y alcohol al 70% que permitan asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza, o designar a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.

- Realizar limpieza y desinfección antes de después de hacer uso de los espacios para alimentación.

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- Lavar las manos con agua, jabón y secarse con toallas desechables,
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

4.14 MEDIDAS LOCATIVAS

- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo, de suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, los cuales deberán ser acordes a las áreas de trabajo y el número de trabajadores según las recomendaciones de las autoridades de salud.

- Garantizar la existencia de jabones en las zonas de lavamanos.
- Garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.

- Garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables de un solo uso en los baños.

- Disponer de lavamanos para evitar aglomeraciones a la hora de realizar el lavado de manos.

- Disponer de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.

- Eliminar los sistemas de control de ingreso por huella e implementar sistemas alternos en los casos en los que sea posible. Si no es posible, establecer mecanismos de desinfección frecuente del dispositivo y de desinfección de manos luego del registro, con agua y jabón.

- Garantizar un espacio para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de diario en el caso en que se requiera. Igualmente, de bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado (tener cuidado con las prendas personales).

- Disponer de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor, por lo que se debe destinar un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta o bicicleta y otros elementos.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

4.15 HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN

- Una vez terminadas las labores, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Si es posible que éstos sean lavados y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares. En el hogar, éstos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.

- Tanto para el personal relacionado con la operación de cada sector, corno para el personal de las áreas administrativas, comercial, servicio técnico o mantenimiento, servicio al cliente, entre otros, la empresa deberá revisar y actualizar, de ser necesario, los procedimientos de higiene y seguridad por parte del personal, procurando la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo (equipos, maquinaria, elementos o herramientas necesarias para la realización de las labores), de los elementos de protección personal y ropa de trabajo, en los casos que aplique, al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo.

4.16 INTERACCIÓN CON TERCEROS (PROVEEDORES, CLIENTES, ALIADOS, ETC.)

- Definir protocolos de interacción con proveedores, clientes y personal externo a la En particular, se deberá usar siempre el tapabocas y guantes no estéril o nitrilo o caucho, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.

- Se deben establecer los turnos para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.

- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto.

4.17 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

- Capacitar en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.

- Cuando el transporte sea suministrado por la empresa, se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta de los trabajadores hacia el trabajo o al lugar de residencia. Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.

- Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.

- Se debe evitar el uso de calefacción/aire acondicionar que circulen aire.

- Se recomienda guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador.

- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

4.18 CAPACITAR A LOS TRABAJADORES EN ASPECTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON LA FORMA EN QUE SE TRANSMITE EL COVID -19 Y LAS MANERAS DE PREVENIRLO:

- Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud
- Uso adecuado de los EPP
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

4.19 MEDIDAS EN COORDINACIÓN CON ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES — ARL

- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con lo indicado en este.

- Diseñar con la asesoría de la ARL la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral.

- Las ARL deberán disponer de un equipo técnico responsable para orientar a sus empresas afiliadas en la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19.

- Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.

- Las ARL deberán suministrar asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de COVID -19.

- Las ARL deberán orientar a las empresas sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con COVID- 19.

- Orientar a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por COVID – 19.

4.20 RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

4.20.1 AL SALIR DE LA VIVIENDA

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.

- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.

- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.

- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios

- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

4.20.2 AL REGRESAR A LA VIVIENDA

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.

- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección

- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.

- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.

- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.

- Bañarse con abundante agua y jabón.

- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.

- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

4.21 CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

- Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), V1H, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tal corno:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos' i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

4.22 MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR

- Definir un protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que debe incluir las siguientes medidas:

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un "Documento No Controlado"

- Implementación de un canal de comunicación directo con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.
- Desarrollar proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas
- Establecer en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores.
- Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la
- información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico)
- Identificar posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVI D-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de teste° aleatorio de COVID – 19, si es el caso.
- El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se debe establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).
- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social_

5 ¿CÓMO SE REALIZARÁ EL MONITOREO DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO DE COVID-19 ENTRE TRABAJADORES?

- Difundir información periódica a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas.

5.1 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO. PREVENCIÓN DE CONTAGIO

- Hay que asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.

- Se recomienda establecer un sistema de verificación (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la compañía, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido

- No se puede permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual ❑ mayor a 38°C.

- Seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.

- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.

- Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.

- Utilizar la aplicación CoronApp, disponible en Android e 10s, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.

- Establecer un protocolo de verificación de estado de salud y temperatura de proveedores y clientes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones

- Asegurar que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.

- Asistir a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de Uso de EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

- Hay que asegurar que los trabajadores permanezcan en el sitio de trabajo asignado y en el horario de trabajo establecido.

- Establecer para las cuadrillas las zonas de seguridad y salud en el trabajo.

- Promover el uso de escaleras en vez de los ascensores si el estado de salud de la persona lo permite.

- Utilizar tapabocas durante el recorrido en el ascensor.

- Aumentar la frecuencia de limpieza de la cabina del ascensor y los botones

6. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.

- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19,

- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.

- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”

- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.

- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.

- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.

- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.

- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

Este documento es propiedad de Corrugados de Colombia S.A.S., Está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de Corrugados de ColombiaS.A.S. Toda copia en PAPEL es un “Documento No Controlado”